

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut
 La Cantidad de \$ 115,709 CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO BECA MUNICIPAL ENSEÑANZA MEDIA ALUMNA CAROLINA VERA VILLEGAS,
 MESES DE AGOSTO (\$38.518.-), SEPTIEMBRE (\$ 38.557.-), OCTUBRE (\$ 38.634.-)
 Fecha de Pago 11/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	12	11/10/2011	115,709

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1273

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		115,709
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	115,709	
Totales		115,709	115,709

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	115,709	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		115,709
Totales		115,709	115,709


 M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero